

**C. MIGUEL ANGEL CERVANTES VILLEDA,
REGIDOR LA MISION**

1ER INFORME DE ACTIVIDADES



CONTENIDO

Contenido

1	CONTENIDO
2	FUNDAMENTO LEGAL
3	SESIONES DE CABILDO
3	
4	SESIÓN 1 DE CABILDO
6	SESIÓN NUMERO 2
8	SESIÓN NUMERO 3
8	SESIÓN 4 SESION ORDINARIA
9	SESIÓN NUMERO 5
10	SESIÓN NUMERO 6
12	SESIÓN NUMERO 7
14	SESIÓN NUMERO 8
15	SESIÓN NUMERO 9
17	SESIÓN NUMERO 10
18	SESIÓN NUMERO 11
19	SESIÓN NUMERO 12
20	SESIÓN NUMERO 13
22	SESIÓN NUMERO 14
23	REUNIONES POR COMISIÓN
	SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD
	SALUD Y BIENESTAR ANIMAL
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL MIGRANTE HIDALGUENSE
	CAPACITACIÓN PARTICIPACIÓN POLITICA DEMOCRÁTICA, DE LOS
	AYUNTAMIENTOS
	PRIMER VISITA DE LA SECRETARIA DE TURISMO
23	REUNION COPLADEM Y TOMA DE PROTESTA DE DELEGADOS
26	APYOS SOCIALES

FUNDAMENTO LEGAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29.69, FRACCIONES VIII BIS Y X BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LOS REGIDORES DEBEMOS PRESENTAR UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO, EN EL MES DE AGOSTO.

LA FINALIDAD DE ESTE INFORME ES GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ACERCANDO LA GESTIÓN MUNICIPAL A LA CIUDADANÍA Y FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA LEGITIMIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO.



SESIONES DE CABILDO

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 115,116,123 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO , EN LOS ARTICULOS 26,44,49,52,56,67 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LOS REGIDORES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PARTICIPAR EN LAS SESIONES DE CABILDO, ÓRGANO MÁXIMO DE DELIBERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL SE DISCUTEN, APRUEBAN LOS ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO DE FORMA COLEGIADA, CADA REGIDOR ESTA AL MENOS A CARGO DE UNA COMISIÓN, ENCARGÁNDOSE DE VIGILAR, PROPONER ACCIONES PARA RESOLVER PROBLEMAS RELACIONADOS CON UN ÁREA DE COMPETENCIA.

TENIENDO COMO FUNCIONES PRINCIPALES:

1. PARTICIPACIÓN EN EL CABILDO
2. PRESIDIR COMISIONES
3. VIGILAR SERVICIOS PÚBLICOS
4. PROPONER SOLUCIONES
5. RENDIR CUENTAS
6. EJERCER FACULTADES SEGÚN LA LEY



SESIÓN 1 DE CABILDO

EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2024 FUIMOS CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL, A ASISTIR A CABILDO EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE, LLEVÁNDOSE A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO HOSPITAL DE LA MISIÓN, DONDE EL ORDEN DEL DÍA FUE ASIGNADO PARA SABER DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO, NÚMERO DE TELÉFONO, Y SOLICITAR DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR DE ALTA NUESTROS DATOS COMO REGIDORES DE LA H ASAMBLEA MUNICIPAL.

TAMBIÉN A LOS REGIDORES DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS TOMARON PROTESTA ANTE LA ASAMBLEA MUNICIPAL, Y SE ACORDÓ TRABAJAR DE LA MEJOR MANERA EN PRO DE LOS CIUDADANOS MISIONENSES.

LAS COMISIONES QUE COMO REGIDORES TENEMOS A BIEN LLEVAR ACABO FUERON DIVIDAS DE MANERA EQUITATIVA, Y DE FORMA VOLUNTARIA. SE AUTORIZÓ AL PRESIDENTE PARA LA FIRMA DE CONVENIOS Y SE HABLO SOBRE LA LEY DE EGRESOS.

EN LOS ASUNTOS GENERALES SE AUTORIZÓ DE FORMA UNÁNIME LA COMPRA DE UN PREDIO PARA EL MUNICIPIO CUYA FINALIDAD DICHA POR EL PRESIDENTE ES PARA CREAR UNA CANCHA DE FUTBOL PARA USO PÚBLICO DANDO LUGAR A LA RESOLUCIÓN DE ESTA PETICIÓN CIUDADANA DE LOS JÓVENES QUE PRACTICAN ESTE DEPORTE, DICHO PREDIO SE UBICA EN EL BARRIO LOS CASTROS

A UN COSTADO DE LAS CONOCIDAS BODEGAS, LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA ACUDIMOS AL LUGAR PARA VERIFICAR EL LUGAR.



SESIÓN NUMERO 2

EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 FUIMOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL A REUNIRNOS EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 AM, EN CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA :

- LEY DE INGRESOS

- MINUTA DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO DE SEÑALAMIENTOS VIALES

- MINUTA DE TRABAJO DE ACUERDOS ECONÓMICOS PARA ENTREGA RECEPCIÓN

SE ABORDARON TEMAS DE LA LEY DE INGRESOS, REFERENTE A LA RECAUDACIÓN QUE HACE EL MUNICIPIO, OBTENIÉNDOSE DEL PREDIAL, ACTAS DE NACIMIENTO CUYO COSTO ES DE 95 PESOS MEXICANOS, CONSTANCIAS DE RADICACIÓN, Y EN GENERAL CONSTANCIAS QUE EXPIDE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE MENCIONA QUE LA APORTACIÓN FEDERAL ES DE \$ 36,900,000 PESOS MEXICANOS, FAIM'S \$27,000,000.00 PESOS MEXICANOS, DICHO MONTO SERÁ LO DESTINADO PARA OBRA PÚBLICA, FORTAMUN,(SEGURIDAD PÚBLICA) TIENE \$9,000,000.00 PARA USO EXCLUSIVO

SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA MINUTA DE TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO DE SEÑALAMIENTOS VIALES Y LA MINUTA DE TRABAJO DE ACUERDOS ECONÓMICOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN.

POR OTRO LADO SE INSTALA EL COMITÉ DE COPLADEM, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LUIS DE LA CONCHA, REPRESENTANTE DE EL LIC. MIGUEL TELLO, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, LIC. RACIEL LIRA VIZUETH, DIRECTOR DE GOBERNACIÓN, Y QUIENES CONFORMAN EL COMITÉ AL IGUAL QUE LOS ANTES MENCIONADOS SON LOS DIRECTIVOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y LA H ASAMBLEA, RESULTANDO UNA REUNIÓN PRODUCTIVA DONDE SE PROPONE COMO FECHA PARA REALIZAR EL COPLADEM EL DÍA 16 DE ENERO A LAS 10 DE LA MAÑANA EN EL AUDITORIO CHICO, CUYA FORMA DE TRABAJO FUE EXPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. IBSAN ISRAEL VILLEDA QUIEN MENCIONA POR LO MENOS PRIORIZAR UNA OBRA POR COMUNIDAD. NO DEJANDO DE LADO LA GESTIÓN ESTATAL QUE EL Y SU EQUIPO DE TRABAJO EN EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS TIENEN A BIEN PRESENTAR PARA NO TRABAJAR ÚNICAMENTE CON RECURSO MUNICIPAL, SI NO SEGUIR TOCANDO PUERTAS EN EL ESTADO, HACIENDO MENCIÓN DE OBRAS PRÓXIMAS A EJECUTARSE EN EL TRAMO CERRO PRIETO, Y EN EL TRAMO LA PALIZADA, ASÍ COMO EL DE PUERTO DE NARANJOS.



SESIÓN 3 NÚMERO 3

ESTA SESIÓN ES EXTRAORDINARIA, DONDE SE CREA LA COMISIÓN PARA ELEGIR AL CONTRALOR MUNICIPAL, QUEDANDO INTEGRADA POR EL C. IBSAN ISRAEL VILLEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SINDICO PROCURADOR, LA REGIDORA POR LA FRACCIÓN DE MORENA C. LAURA RAMOS, Y LA LIC. FLOR DE MARIA MARTINEZ GARCIA POR LA FRACCIÓN DEL PT, ASÍ COMO LA SECRETARIA MUNICIPAL, LIC. ALMA JAZMÍN SERRANO, TODO BASADO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY ORGÁNICA, ESTIPULANDO, QUE DEBE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CON EXPERIENCIA JURÍDICA EN FISCALIZACIÓN, NO SER AFILIADO A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, SIN NINGÚN CARGO POPULAR.

SE EXTIENDE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA OCUPAR EL PUESTO, INE, COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTA DE NACIMIENTO, CURP, NO TENER ANTECEDENTES PENALES, TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL, CURRÍCULUM DE 2 DE EXPERIENCIA, Y UN ENSAYO CON REFERENTE A SU ACTUAR CON TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORUPCIÓN, DANDO UN PLAZO DE 15 A 17 DE OCTUBRE PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LAS OFICINAS DE SECRETARÍA MUNICIPAL, CITANDO A LOS INTERESADOS EL DÍA 18 DE OCTUBRE A LAS 10:00 AM A EXPONER SU ENSAYO POR 10 MINUTOS ANTE LA ASAMBLEA MUNICIPAL.

TAMBIÉN SE RENOVÓ EL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA, INTEGRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DIRECTIVOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, LAURA RAMOS.

EN ASUNTOS GENERALES SE ABORDÓ EL TEMA DEL BACHEO EN EL TRAMO DE CARRETERA FEDERAL QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO, MENCIONANDO QUE GOBIERNO DEL ESTADO PAGARÍA EL MATERIAL, Y EL MUNICIPIO PAGARÍA EL TRANSPORTE Y EL PERSONAL PARA BACHEAR, CON UN TOTAL DE 6 VIAJES DE MEZCLA, Y SE NOS INVITÓ AL BANDERAZO DE INICIO DE OBRA PARA LA RUTA CERRO PRIETO, APORTACIÓN ESTATAL.

SESIÓN 4 SESIÓN ORDINARIA

EN EL LAPSO DE TRES DÍAS PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DE ASPIRANTES PARA CONTRALOR MUNICIPAL, SOLO SE PRESENTARON DOS CANDIDATAS, LA LIC. RAQUEL CELAYA, Y LA LIC. MARIA DE LOS ANGELES SERRANO, AMBAS CON PERFIL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA LA LIC RAQUEL CELAYA MENCIONO SUS ANTECEDENTES EN CONTRALORIA DE 2016 A 2018, Y TAMBIÉN EN EL AÑO 2020, TUVO UNA EXPOSICIÓN EXTENSA DE SU FORMA DE TRABAJO Y MENCIONO ESTAR CERTIFICADA POR SU ANTECEDENTE COMO CONTRALOR EN ADMINISTRACIONES PASADAS. AMBAS PONENTES EXPONEN ANTE LA ASAMBLEA SU INTERÉS DE OCUPAR EL PUESTO DE CONTRALOR MUNICIPAL, SOMETIÉNDOSE A VOTACIÓN PARA ELEGIR LA LIC. RAQUEL OBTIENE LOS VOTOS CORRESPONDIENTES AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y LOS REFIDORES DE LA FRACCIÓN DEL PRD, Y ENCONTRA LA FRACCIÓN PETISTA Y MORENISTA, ALEGANDO QUE SE INVOLUCRA EN CUESTIONES POLÍTICAS DE MANERA ENERGICA CADA ELECCIÓN, LA LIC MARIA DE LOS ANGELES OBTIENE 4 VOTOS A FAVOR, Y 6 EN CONTRA POR LO QUE POR MAYORÍA SE DISPONE COMO

CONTRATOR A LA LIC RAQUEL, CUYO MENSAJE EXTERNA TRABAJAR DE MANERA LINEAL Y TRANSPARENTE EN PRO DE EL MUNICIPIO.



SESIÓN NUMERO 5

25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 FUIMOS CONVOCADOS POR LA SECRETARIA MUNICIPAL, PARA ASISTIR A SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024 EN CASA DE CULTURA MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA

- MODIFICACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS PARA EL PERIODO 2024-2027.
- REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- INSTALACIÓN DE GRUPO INTERDISCIPLINARIO
- INSTALACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS
- CONTRATO DE LÁMPARAS PÚBLICAS
- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
- IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA MUNICIPAL

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTÓ EL LIC. JOSE DE JESÚS MORALES, PERTENECIENTE A IMSS BIENESTAR, PARA EXPONER DIFERENTES TEMAS RELEVANTES RELACIONADOS A UN DIAGNOSTICO MUNICIPAL, EN LOS TEMAS DE MUERTE MATERNA, LACTANCIA, DMT2, HAP, EMBARAZO ADOLESCENTE, CAPACITACIÓN ADOLESCENTE, RIESGOS EN LA BIODIVERSIDAD EN ESPECÍFICO CON LA RABIA, EMBARAZOS DE RIESGO Y DENGUE.

EXPONE EL ING. JORGE SANCHEZ RIVERA, ENCARGADO DE EL CAMBIO DE LAS LAMPARAS LED EN NUESTRO MUNICIPIO , CUYA FUNCIONALIDAD ES EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS , DANDO LA SEGURIDAD DE AHORRO EN AMBAS VARIANTES , SE MENCIONA LA SUSTITUCIÓN DE LAMPARAS CON UN

TOTAL DE 1377 EN TODA LA MISIÓN, CON GARANTÍA SOLICITANDO UN PAGO PRESUPUESTAL DE 800,000.00, CONSIDERANDO QUE SE PAGAN 170,000.00 DE LUZ PÚBLICA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ENTENDIENDO QUE EXPONENCIALMENTE HABRÁ UN AHORRO ECONÓMICO Y ELÉCTRICO QUE BENEFICIA EN SU TOTALIDAD A LA POBLACIÓN.

SE INTEGRA LA LIC. RAQUEL MARTINEZ CELAYA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES YA EXISTENTE, DONDE ANTERIORMENTE SU LUGAR LO OCUPABA SECRETARÍA MUNICIPAL.

SE EXPONE EL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL, DONDE ESPECIFICA LAS OBLIGACIONES QUE CADA TRABAJADOR TIENE, MENCIONANDO DE MANERA RELEVANTE QUE A LA TERCER LLAMADA DE ATENCIÓN SE PROCEDERÁ AL DESPIDO, ASEGURANDO UNA MAYOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

SESIÓN NUMERO 6

EL DÍA 16 DE DICIEMBRE FUIMOS CONVOCADOS VIA OFICIO PARA REUNIRNOS EL 18 DE DICIEMBRE A LAS 10 DE LA MAÑANA EN EL AUDITORIO CHICO DE CABECERA MUNICIPAL, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- CONTRATO CON CFE
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2025
- TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2024
- ACUERDO ECONÓMICO EXORTA A LOS 84 MUNICIPIOS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD A SU DIRECCIÓN
- ACUERDO ECONÓMICO, EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS EN MATERIA DE PERFILES ACORDE A SU DIRECCIÓN
- ACUERDO ECONÓMICO QUE EXHORTA A LOS 84 COMITES DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
- ACUERDO ECONÓMICO QUE EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS A IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO 0

- ACUERDO ECONÓMICO QUE EXHORTA A LOS 84 MUNICIPIOS A LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL

RESPECTO AL CONTRATO CON LA CFE SE EXPONE EL RETORNO DE RECURSO A CUENTAS DEL MUNICIPIO HABLANDO DE UN 10%,SE VERA REFLEJADO MAYORMENTE EN LA RECAUDACIÓN,Y TENDRÁ IMPACTO EN OBRA PUBLICA, ESTO SE LOGRA CON EL AHORRO DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS. EL COPLADEM FUE LA BASE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PUBLICA EN EL MUNICIPIO.

SE INFORMA QUE A FINAL DE EL MES DE ENERO LLEGARA RECURSO AL MUNICIPIO APROBADO UN TOTAL DE \$ 101,768,699.00 DESTINANDO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES, TRANSFERENCIAS REFERENTES A NOMINA 20.34 %, BIENES MUEBLES 3.29%, OBRA PUBLICA 32.31 %,MATERIALES SUMINISTROS 8.85 %,SERVICIOS PERSONALES 22.17% DESTINANDO PARA OBRA PUBLICA \$32,822,828.00.

SE INFORMA DEL RECORTE ECONÓMICO PARA EL MUNICIPIO DE \$1,500,000 QUE AFECTARA PRINCIPALMENTE EVENTOS, APOYOS,AYUDAS SOCIALES Y TRASLADOS. SE EXHORTA A LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL EN A CADA PERFIL DE LOS DIRECTIVOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA UN MAYOR RENDIMIENTO.

SE IMPLEMENTA EL PROTOCOLO O TOLERANCIA AL ACOSO SEXUAL Y LABORAL EN PRESIDENCIA MUNICIPAL

SE APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL, BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, QUE DESDE MARZO 2024 NO SE HABÍA ACTUALIZADO.

SE HACE MENCIÓN DEL DESCUENTO PARA PAGO PREDIAL, COMENZANDO EN ENERO CON EL 30%, FEBRERO CON EL 20%, Y MARZO CON EL 10%, Y SE MENCIONAN ESTRATEGIAS PARA RECAUDACIÓN QUE TIENE REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ANUAL.



SESIÓN NUMERO 7

EL 23 DE ENERO DEL 2025 FUIMOS CONVOCADOS POR LA SECRETARIA MUNICIPAL, PARA REUNIÓN DE CABILDO, A EFECTUARSE EL DÍA 27 DE ENERO DEL 2025, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA :

- RATIFICACIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES
- LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON PARTICULARES E INSTITUCIONES OFICIALES SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO.
- CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA MISIÓN HIDALGO
- GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (INDEMUN)
- CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL CON LA SECRETARIA DE TURISMO
- INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
- CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA MISIÓN.
- CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA MISIÓN.
- MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO
- MINUTA CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.
- MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

DESPUÉS DEL CUÓRUM LEGAL,SE INSTALA CONSEJO MUNICIPAL, DE PROTECCIÓN CIVIL INTEGRADO POR . LA ASAMBLEA MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTOR DE ECOLOGÍA, PERSONAL DE SALUD, PRESIDENTE MUNICIPAL.

SE RECTIFICA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES FORMADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO EJECUTIVO, TESOERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS, Y CONTRALOR MUNICIPAL. DEL MISMO MODO SE ACTUALIZA CONVENIOS CON PARTICULARES.

EL CONVENIO QUE SE FIRMA CON TURISMO CONSTA EN LA APORTACIÓN ECONÓMICA DE \$ 250,000 PESOS SI LA APORTACIÓN MUNICIPAL DA LA MISMA CANTIDAD, PARA DECORACIÓN URBANA, ACLARANDO SERÁ UNA GAMMA DE 8 COLORES, RECURSO QUE SE AUTORIZA DEL FONDO PROPIO MUNICIPAL.

EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO ASÍ COMO EL CÓDIGO DE ÉTICA FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

EN CUANTO A LAS MINUTAS DE LOS DIFERENTES DECRETOS ANTES MENCIONADOS SE FIRMAN POR UNANIMIDAD.

EN ASUNTOS GENERALES SE ABORDA EL TEMA DE LA TALA DE ARBOLES, Y SE PROPONE NOTIFICAR A LA POBLACIÓN DE LOS PERMISOS QUE DEBEN OBTENER PARA LA TALA DE LOS ÁRBOLES.

EL PRESIDENTE MENCIONA EL PROGRAMA FEDERAL DE AGUA POTABLE EL CUAL ESTÁN GESTIONANDO PARA RECURSO ECONÓMICO QUE AYUDARA A TENER UNA MAYOR CAPTACIÓN DE AGUA EN EL MUNICIPIO.



SESIÓN NUMERO 8

EL DÍA 24 DE FEBRERO FUIMOS CONVOCADOS POR SECRETARÍA MUNICIPAL, A REUNIRNOS EL DÍA 26 DE FEBRERO A LAS 9:00 AM EN EL AUDITORIO CHICO DE CABECERA MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO (COCODI)
- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS
- SOLICITUD DE COMODATO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LIBROS DE DIFERENTES CATEGORÍAS.
- ACTA DE REGLAMENTO DE TRÁNSITO.
- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN, HONOR Y JUSTICIA.

SE EXPONE EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA EL PERIODO 2024-2027, SE INTEGRA EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS POR ÁREA SE CONJUGA EN UN SOLO MANUAL Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN LA EXPOSICIÓN COCODI A CARGO DEL CONTRALOR MUNICIPAL SE EXTERNA EL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN, INCUMPLIMIENTO, MEJORAMIENTO, RIESGOS, PROPUESTAS, PROMOCIÓN DE RECURSOS Y BIENES, SE CREA EL COMITÉ INTEGRADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL ASESOR JURÍDICO, VOCAL 1 SECRETARÍA MUNICIPAL, NÚMERO 2 LA SÍNDICO MUNICIPAL Y NÚMERO 3 EL CONTRALOR MUNICIPAL, MENCIONAN SESIONAR PERIÓDICAMENTE.

EN EL CATÁLOGO DE PUESTOS SE ALEGA TENER LOS PERFILES APTOS PARA CADA PUESTO, PREVIAMENTE SELECCIONADOS POR UN PROCESO ADMINISTRATIVO.

EL COMODATO QUE SE MENCIONA EN LA LISTA DEL ORDEN DEL DÍA ES PARA LA BIBLIOTECA DEL NARANJO, SIENDO UN EQUIPO DE CÓMPUTO Y DIVERSOS LIBROS.

SE ABORDA EL DECRETO DE DISPOSICIÓN DEL DECRETO QUE SE REFORMA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SE MENCIONA EL TIEMPO ELECTORAL PARA JUECES Y MAGISTRADOS DANDO UN TOTAL DE 90 DÍAS.



A TRAVÉS DE OFICIO GIRADO POR LA LIC. ALMA JAZMÍN MARTÍNEZ SERRANO, SECRETARÍA MUNICIPAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA A REUNIRSE EL DÍA 19 DE MARZO DEL 2025, EN AUDITORIO CHICO DE CABECERA MUNICIPAL, LLEVÁNDOSE A CABO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA :

- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025.
 - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN, INTERMEDIA Y O FINAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA MISIÓN HIDALGO.
 - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIONES 2025.
 - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
 - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA TEMPORADA DE CALOR.
 - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
 - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE LA MISIÓN.
 - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS BASADOS EN EL DESEMPEÑO PBR-SED.
- LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES FUE EXPUESTO POR EL DIRECTIVO PERTINENTE A CADA PROGRAMA, FIRMANDO TODOS POR UNANIMIDAD, EN CUANTO A PROTECCIÓN CIVIL ES IMPORTANTE EL HECHO QUE BASADO EN EL ARTÍCULO 43

SESIÓN NUMERO 9



DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL REGLAMENTO MUNICIPAL, QUE
DECRETA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES, SE ESTIPULA
LA PROHIBICIÓN DE QUEMAS EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL, SALVO QUE SEA BAJO
PERMISO AUTORIZADO POR EL LIC. SANTOS MARTINEZ TREJO, DEJANDO CLARO QUE DE
HACER CASO OMISO, IMPLICARÁ SANCIONES, COMO AMONESTACIÓN, MULTA
EQUIVALENTE DE 20 A 1000, DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, ARRESTO ADMINISTRATIVO HASTA
DE 36 HORAS.



SESIÓN NUMERO 10

SE CONVOCA POR MEDIO DE OFICIO, A REUNIÓN DE CABILDO EL DÍA 16 DE ABRIL A LAS 9:00 AM EN CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.
- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO MUNICIPAL DE ACCIONES QUE AYUDEN A DISMINUIR EL RIESGO DE CAMBIO CLIMÁTICO.
- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.

EN CUANTO AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, A CARGO DEL LIC. SANTOS MARTÍNEZ TREJO, BASADO EN EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE EXPONE LOS PERMISOS EN EL ÁREA DE DEMOLICIÓN, DEMOLICIÓN DE AULAS EN MALAS CONDICIONES, PROTECCIÓN, Y ATENCIÓN A LOS INCENDIOS EN TERRITORIO MUNICIPAL, PROHIBICIÓN Y O PERMISO PARA EL MANEJO DE LA PIROTECNIA, PERMISO PARA LA QUEMA DE CULTIVOS, PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS ANTE INCENDIOS Y SINIESTROS.

SE CREÓ A NIVEL MUNICIPAL EL COMITÉ CONTRA EMBARAZOS ADOLESCENTES DONDE EL OBJETIVO ES BAJAR EL ÍNDICE EN NUESTRO MUNICIPIO, INTERVIENE EL SECTOR SALUD, MÉDICOS Y ENFERMERAS, TITULARES DEL ÁREA DE LA MUJER A NIVEL MUNICIPAL SIPINA, SECRETARÍA MUNICIPAL, DIF MUNICIPAL Y LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS EN RIESGO, SECUNDARIAS, BACHILLERATOS Y COBAEH, ASÍ COMO LA ASAMBLEA MUNICIPAL, REGIDOR SALUD, Y DE DERECHOS HUMANOS, SE PLANTEA GENERAR INFORMACIÓN QUE SE DESPLIEGUE A CADA RINCÓN DEL MUNICIPIO EN TEMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN.

EN CUANTO AL TEMA DE DELEGACIONES Y SUB DELEGACIONES, SE MENCIONA LA REFORMA DEL AÑO 2011, REFERENTE A LOS TRATADOS INTERNACIONALES, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR SE BUSCA TENER MAYOR CANTIDAD DE MUJERES EN LAS DELEGACIONES DE LAS COMUNIDADES, HACIENDO MENCIÓN QUE ESTE AÑO HAY UN AUMENTO DEL 60% DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES COMO TITULARES DE ESTOS CARGOS.

SE EXPONE EL ARTÍCULO 8 DONDE SE ESTIPULA LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES COMO SERES SENTIENTES, PARA HACER PÚBLICO LA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS.



SESIÓN NUMERO 11

POR MEDIO DE OFICIO, SE CONVOCA A LA ASAMBLEA EL 21 DE MAYO A LAS 9:00 AM EN CASA DE LA CULTURA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN.
- PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5TO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.
- ACUERDO ECONÓMICO, POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA EN MATERIA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN LAS INMEDIACIONES DE LOS PLANTELES ESCOLARES.
- ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS 84 MUNICIPIOS, EN MATERIA DE TRATO DIGNO Y PERSPECTIVA INTERCULTURAL.
- ACUERDO ECONÓMICO POR EL CUAL SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA EN MATERIA DE ENFERMEDADES RARAS.
- MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, CONSTITUIDO POR EL ING. URIEL MAYORGA RUBIO, TITULAR DE DESARROLLO MUNICIPAL. IBSAN ISRAEL VILLEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL,IC, ALMA JAZMÍN MARTÍNEZ SERRANO, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECTORES DE DIFERENTES ÁREAS Y DE VOCALES LOS REGIDORES.

SE FIRMA EL PROYECTO DE DECRETO AL ARTÍCULO 5TO SOBRE LOS PUEBLOS INDIGENASY AFROMEXICANOS.

RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS ESCOLARES, Y LAS ESTRATEGIAS SALUDABLES PARA EVITAR OBESIDAD Y ENFERMEDADES CRÓNICAS, EL MUNICIPIO COMENTA QUE SE LLEVA A CABO DESDE EL INICIO DE ACTIVIDADES ESCOLARES Y COMO MUNICIPIO CONTRIBUYEN A LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE DESDE SUS ACTIVIDADES QUE AÑO CON AÑO SE LLEVAN A CABO.

SE LLEVA ACABO CAPACITACIÓN PARA TRATO DIGNO CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL.

SE FIRMA ACUERDO ECONÓMICO CON PROPUESTA DE ENFERMEDADES RARAS.

SE FIRMA EL ACUERDO DEL ARTÍCULO 92 Y ARTÍCULO 63, DONDE ESTIPULA QUE LA EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS ES A PARTIR DE LOS 18 AÑOS.

EN ASUNTOS GENERALES SE INVITA A TODOS A REALIZAR OPORTUNAMENTE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL.



SESIÓN NUMERO 12

FUIMOS CONVOCADOS A SESIÓN DE CABILDO POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL, A REUNIRNOS EL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2025, A LAS 9:00 AM, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- ANÁLISIS Y APROBACIÓN ACUERDO ECONÓMICO – 58LXVI POR MEDIO DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS RECURSOS, SE APEGUEN A LOS PRINCIPIOS QUE EL ESTADO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PREVISTOS, EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA, FEDERAL, Y LOCAL SEGÚN EL ORIGEN DE LOS ANÁLISIS, Y APROBACIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO-64 LXVI, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL.
- ANÁLISIS Y APROBACIÓN MINUTA -8LXVI- PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES.
- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO LA AGENDA VERDE MUNICIPAL.
- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTA DE GESTIÓN DE DIF MUNICIPAL.

SE PRESENTA LA TITULAR DE ECOLOGÍA, CON UN PLAN DE TRABAJO PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, COMENZANDO CON LA EXPOSICIÓN DEL USO DEL REGLAMENTO DE USO DE SUELO, CLAUSURA DE TIRADEROS CLANDESTINOS, LA CREACIÓN DE UN VIVERO MUNICIPAL, CON ARBOLES ENDEMICOS, SE PROPONE TENER VIGILANTES AMBIENTALES, Y UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN MUNICIPAL, EN CUANTO AL RELLENO SANITARIO, SE MENCIONÓ ESTÁN EN APROBACIÓN LOS ÚLTIMOS LINEAMIENTOS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL MEXE, DONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE ESTA TODO REGULADO, CON LOS LINEAMIENTOS DE ECOLOGÍA, SE LE CUESTIONA SOBRE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL EXISTENTE, Y MENCIONA QUE TODO ESTÁ REGULADO CONFORME A LA LEY Y SOLO FALTA RESOLVER OBSERVACIONES DEL ACCESO AL TERRENO.

POR PARTE DEL DIF SE EXPONE LA CREACIÓN DE UN COMITÉ DE GESTIÓN MUNICIPAL, QUE TIENE COMO PROPÓSITO BUSCAR RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE MANERA PARTICULAR PARA TENER MAYOR ALCANCE EN APOYOS DE SALUD.



EN ESTA SESIÓN DE CABILDO SE MANIFIESTA LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO SOBRE LOS ANIMALES QUE DEAMBULAN POR LA VÍA PÚBLICA, COMENZANDO CON LOS EQUINOS EN EL CENTRO DE LA MISIÓN QUE YA HAN OCASIONADO MÚLTIPLES DAÑOS, SEGUIDO POR CANINOS Y FELINOS QUE VAN EN AUMENTO EN SU REPRODUCCIÓN Y NO HAY ATENCIÓN MÉDICA QUE GARANTICE SEGURIDAD EN CASO DE UNA MORDEDURA A MENORES, O ADULTOS MAYORES QUE SON EL SECTOR DE RIESGO, COMENTANDO LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO QUE ASEGURE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES TANTO DEL HOGAR COMO DE LAS CALLES, ASÍ SE PLANTEA QUE LOS EQUINOS, Y BOVINOS QUE CAUSEN ALGÚN DAÑO SERÁN CAPTURADOS

- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE REGLAS SOBRE EL CONTROL ANIMALES, VACUNOS EQUINOS, CANINOS, FELINOS, OVINOS, Y PROCINOS, LIBRES EN LA VÍA PÚBLICA, COMO CARRETERAS, CALLES, PLAZAS, DENTRO DEL MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES CORRESPONDIENTES.

DE CULTURA MUNICIPAL, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.
 POR MEDIO DE OFICIO SE CONVOCA A SESIÓN EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2025, A LAS 9:00 AM EN CASA

SESIÓN NUMERO 13



Y SI LOS DUEÑOS LOS RECLAMAN SE LES COBRARA EL DAÑO CAUSADO, Y DE NO APARECER EN UN LAPSO DE 72 HORAS, TRES DÍAS HÁBILES SE PROCEDERÁ A SU VENTA Y CON LO OBTENIDO SE PAGARA EL DAÑO CAUSADO, ESTO CON EL CUIDADO CORRESPONDIENTE DE MÉDICOS VETERINARIOS Y PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES QUE AYUDARAN A SUS CUIDADOS EN EL TIEMPO DE LA CAPTURA. LOS CANINOS QUE NO TENGAN HOGAR ASÍ COMO LOS FELINOS SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE ADOPCIÓN Y DE NO LOGRARSE SE BUSCARA CONFORME A LA LEY SU SACRIFICIO. EN EL TEMA DE MEJORA URBANA, UN TEMA QUE SE TRATÓ EN EL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTAN A LA CREACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA VÍA PÚBLICA QUE ASEGURE DAR MANTENIMIENTO A LETREROS DESGASTADOS, MATERIAL EN VÍA PÚBLICA Y CARROS MAL ESTACIONADOS O EN DESUSO.



SESIÓN NUMERO 14

FUIMOS CONVOCADOS A SESIÓN EL 13 DE AGOSTO DEL 2025, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA 4TA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2025.
- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE FECHA, HORA Y RECINTO OFICIAL PARA RENDIR EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.
- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DETERMINAR EL INTEGRANTE DE LA ASAMBLEA QUE HA DE DAR CONTESTACIÓN, AL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.
- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ACTA SIA (ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL)
- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ACTA GID(ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL)

EN ESTA OCASIÓN LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ES DE \$1,200,000 PESOS MEXICANOS, QUE REPERCUTE ENORMEMENTE EN APOYOS SOCIALES.

SE DISPONE CON 6 VOTOS A FAVOR QUE LA C. ANAL AURA RAMOS VILLEDA DE CONTESTACIÓN AL INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL TIENE UNA INTERVENCIÓN INFORMATIVA, MENCIONANDO QUE HABRÁ VARIAS SITUACIONES QUE SE OBSERVARÁN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, LA PRIMERA ES LA MULTA PARA MOTOCICLISTAS CON ESCAPE MODIFICADO QUE AL OCASIONAR RUIDO SERÁ DESTINADA UNA MULTA DE \$ 2,171.00.

SE INFORMA POR PARTE DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL QUE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA TIENEN QUE RENDIR INFORME PÚBLICO ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INVITANDO A ELABORARLO PARA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DONDE CADA MIEMBRO EXPONDRÁ SUS ACTIVIDADES.

POR PARTE DE LA INSTANCIA DE LAS MUJERES, SE INFORMA LA FIRMA DEL CONVENIO ESTATAL QUE TIENE COMO OBJETIVO LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DONDE TRES PROFESIONISTAS CON PERFILES DE TRABAJO SOCIAL, DERECHO Y PSICOLOGÍA, DARÁN ATENCIÓN DE PRIMERA MANO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, SIENDO UN MUNICIPIO PIONERO EN LA FIRMA DE ESTE CONVENIO.



- GOBERNACION
- BANDOS , REGLAMENTOS Y CIRCULARES LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS Y REGLAMENTOS TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL FORTALECER EL MARCO NORMATIVO QUE RIGE LA VIDA MUNICIPAL, GARANTIZANDO EL ORDEN, LA LEGALIDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA.
- ENTRE MIS FUNCIONES DESTACAN:

REUNIONES POR COMISIÓN



REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, CON EL FIN DE ASEGURAR QUE LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES ESTÉN EN CONCORDANCIA CON LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA SOCIEDAD.

CREACIÓN, ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BUSCANDO QUE LAS NORMAS RESPONDAN A LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA, EQUITAD Y DESARROLLO SOCIAL.

DICTAMINACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS NORMATIVAS, EVALUANDO SU VIABILIDAD JURÍDICA Y SOCIAL, PARA PRESENTARLAS AL CABILDO Y LOGRAR SU APROBACIÓN.

VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, PROCURANDO QUE SU APLICACIÓN SEA JUSTA, TRANSPARENTE Y APEGADA A DERECHO.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA GOBERNANZA, A TRAVÉS DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA CONFIANZA ENTRE CIUDADANÍA Y GOBIERNO.

DE ESTA MANERA, LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS Y REGLAMENTOS CUMPLE UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL, ASEGURANDO QUE LAS NORMAS VIGENTES RESPONDAN A LA REALIDAD DE LA COMUNIDAD Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ORDENADO, ARMÓNICO Y PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO.

REUNION COPLADEN Y TOMA DE PROTESTA DE DELEGADOS

EL CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL "COPLADEN", ES EL ORGANISMO CONSULTIVO, AUXILIAR DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN COMO ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN, SE INTEGRA CON UNA REPRESENTACIÓN MAYORITARIA DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA DEL MUNICIPIO, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

LAS PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL CONSEJO SON, PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN IMPLEMENTANDO MECANISMOS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL; DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO, LA EJECUCIÓN Y LOS IMPACTOS DE LOS INSTRUMENTOS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN Y DIFUNDIR SUS RESULTADOS; VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE PLANEACIÓN; PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS TENDIENTES A ORIENTAR LOS ESFUERZOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO; Y PROPICIAR VÍNCULOS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS DE PLANEACIÓN.

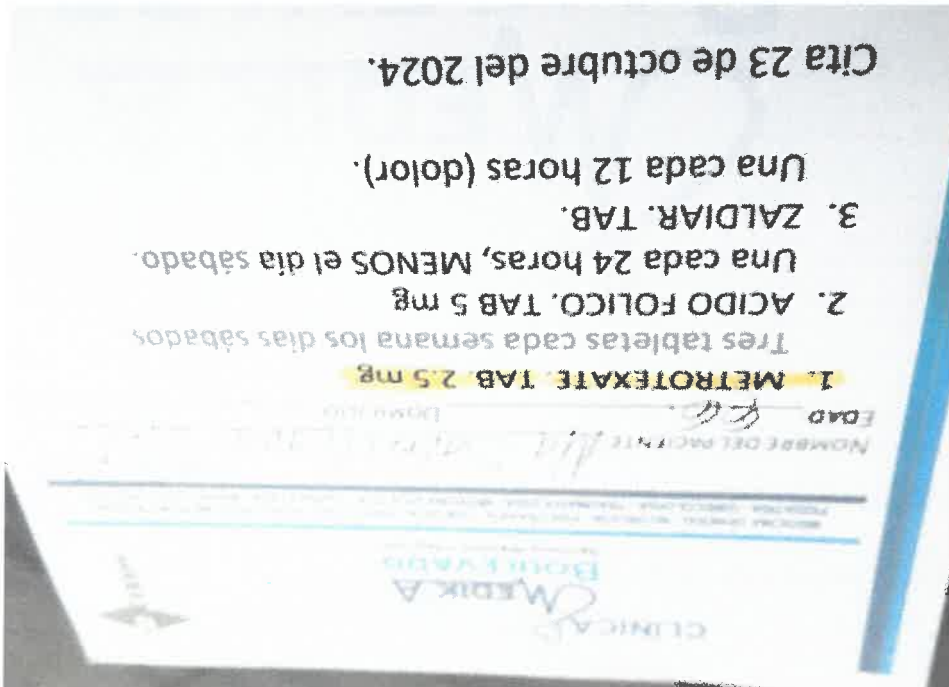
SE APROVECHA LA PRESENCIA DE LOS DELEGADOS ELECTOS PARA LLEVAR ACABO LA PRIORIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE UNA DINÁMICA PREPARADA PARA DESIGNAR TRES OBRAS POR COMUNIDAD, MENCIONANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SERÁN LA GUÍA PARA

SUS TRES AÑOS DE GOBIERNO, SE ARMAN MESAS DE TRABAJO DONDE SE APOYA A LA ELABORACIÓN DE SOLICITUDES Y ENTREGA DE LAS MISMAS PARA SER CONTEMPLADAS, ASI SE LOGRA TENER COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES CON UNA PERSPECTIVA DE UN INTEGRANTE DE CADA UNA DE ELAS DANDO CERTEZA DE LA IMPORTANCIA DEL MISMO MODO SE ENTREGAN NOMBRAMIENTOS DE DELEGADOS Y COORDINADORAS QUE TENDRÁN A BIEN EL COMANDO DE SUS COMUNIDADES POR UN AÑO.



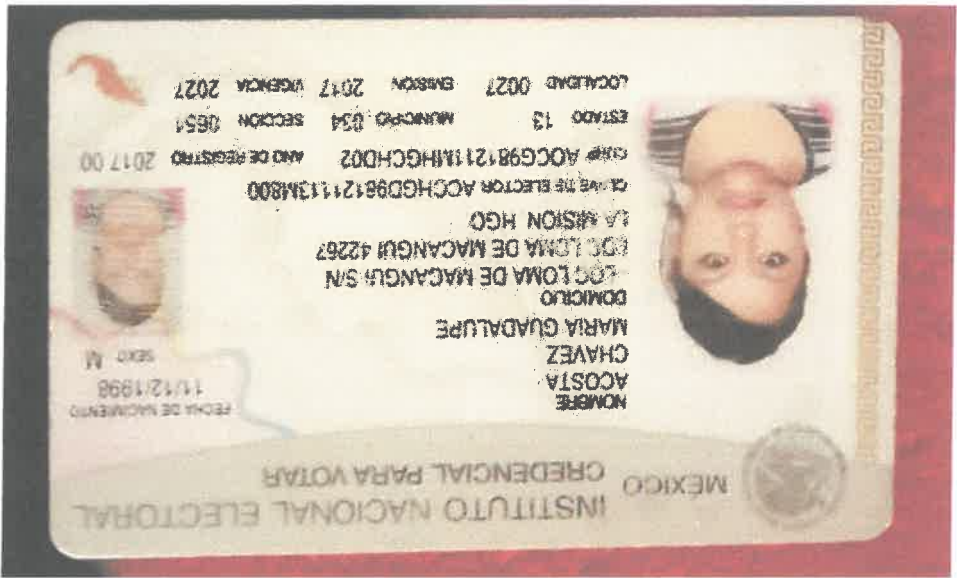


APoyo con Pago de Estudios de Laboratorio



APoyos Sociales

APoyos Sociales



POYO CON GSTOS DE TRANSPORTE PARA VIAJAR A MONTERREY



POYO CON PAGO DE PASAPORTEY TRAMITE DEL MISMO

COMO REGIDOR TENGO LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR Y VELAR POR LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA, ACTUANDO SIEMPRE CON HONESTIDAD, COMPROMISO Y CERCANÍA SOCIAL. ENTRE SUS PRINCIPALES OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN:

GESTIÓN SOCIAL: ATENDER DE MANERA DIRECTA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, ESCUCHAR SUS DEMANDAS Y CANALIZAR SOLUCIONES QUE FORTALEZCAN LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD.

APOYO JURÍDICO: BRINDAR ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS LEGALES A LOS CIUDADANOS QUE LO REQUIERAN, GARANTIZANDO EL RESPETO A SUS DERECHOS Y PROMOVRIENDO LA JUSTICIA SOCIAL.

APOYOS SOCIALES MENSUALES: DESTINAR RECURSOS Y PROGRAMAS DE APOYO EN FAVOR DE LA SALUD, COMO TRATAMIENTOS MÉDICOS O MEDICAMENTOS, ASÍ COMO IMPULSAR INICIATIVAS QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS FAMILIAS.

DE IGUAL FORMA, EL REGIDOR DEBE PROMOVER ACCIONES EN ÁREAS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, TALES COMO: CREACIÓN DE EMPLEOS: FOMENTANDO OPORTUNIDADES LABORALES DIGNAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS.

EDUCACIÓN: APOYANDO A ESTUDIANTES CON BECAS, MATERIALES Y PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LA FORMACIÓN ACADÉMICA.

DESARROLLO: GESTIONANDO OBRAS Y PROYECTOS QUE IMPULSEN EL CRECIMIENTO ORDENADO, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD.

DE ESTA MANERA, EL REGIDOR SE CONVIERTE EN UN ENLACE ENTRE EL GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA, TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA Y CERCANÍA PARA GARANTIZAR RESULTADOS QUE BENEFICIEN A TODOS.

